

**EL INFRANCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA**

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de septiembre del año dos mil veinticuatro la Municipalidad de Palín, no ha realizado ningún procedimiento para clasificar información pública como confidencial o reservada de conformidad con lo regulado en el numeral veintisiete del artículo diez de la Ley de Acceso a Información Pública.

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO EL
PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, IMPRESA
UNICAMENTE EN SU LADO ANVERSO, DEBIDAMENTE MEMBRETADA, A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Victor Rolando Mendez Duarte

Secretario Municipal

